

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 000757618

Rúbrica N° 37157-02

Pertenece a: CLADAN S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: J.B.AMBROSETTI 00242

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de
Libro: 1

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: Sin observaciones


ANA B. BOMPAROLA
RESP. SUPLENTE DEL ESCRIBANO

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano
habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1143 de la Ciudad de
Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de Julio de 2002

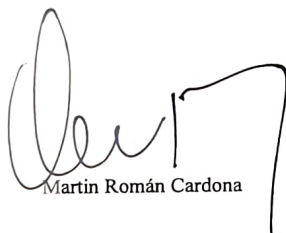


ACTA DE DIRECTORIO N° 133: En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 14.00 horas, se reúne el Directorio de Cladan S.A. en su sede social; contando con la presencia del Presidente, Sr. Jose Daniel Cardona para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Aprobación del Balance Intermedio al 30 de septiembre de 2024 para presentar a la Comisión Nacional de Valores, como requisito para cotizar en la BYME en obligaciones negociables.

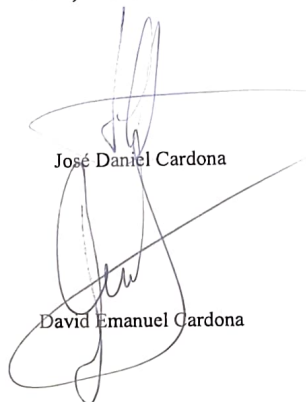
Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la Sociedad al iniciar la emisión de obligaciones negociables tiene como uno de los requisitos presentar Balances Intermedios en forma trimestral, razón por la cual hay que aprobar el Balance Intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024, que consta de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos e Informe del Sindico.

Luego de un breve intercambio de ideas entre presentes por unanimidad RESUELVEN: Aprobar el Balance mencionado en el párrafo anterior, cuyo informe de auditoría fue emitido por Cr. José María Ibarra el día 04 de noviembre de 2024.

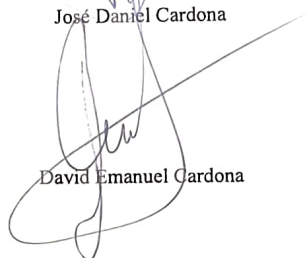
No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16.00 horas, firmando todos los presentes.



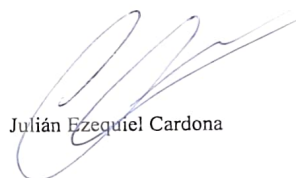
Martin Román Cardona



José Daniel Cardona



David Emanuel Cardona



Julián Ezequiel Cardona